AYUNTAMIENTO
SABANA GRANDE DE BOYA

Acta de Cabildo Abierto

Presupuesto Participativo Municipal 2026

Resolución No. 52-2025

CONSIDERANDO: Que la ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley de Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Republica Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo señala: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Boya entiende que los fondos para inversión que dispone, de acuerdo a la ley 166-03 de transferencias a los Gobiernos Locales, así como otras fuentes de ingresos, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan las necesidades más sentidas.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio de Sabana Grande de Boya, tiene como objetivo que el presupuesto participativo, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio y los sectores más vulnerables de la población, como son la infancia, la juventud, las mujeres y los adultos mayores.

CONSIDERANDO: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia en su gestión.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Sabana Grande de Boya, se encuentra dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria las necesidades más urgentes, priorizadas por las comunidades, en el proceso de Presupuesto Participativo.

Scanned with CamScanner

CONSIDERANDO: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo.

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley 166-03 sobre Transferencias a los Ayuntamientos.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Sabana Grande de Boya, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, la propuesta de las Comunidades representadas por el Comité de seguimiento y Control, y de la Alcaldía, que sea destinado un monto de Seis Millones de pesos (RD$6,000.000.00) para el presupuesto participativo correspondiente al año Dos Mil Veintiséis (2026)

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar, como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año Dos Mil Veintiséis (2026) distribuido de la siguiente forma, lo que incluye 21 proyectos, priorizados para atender necesidades

específicas de grupos sociales vulnerables del territorio:

Comunidad	Proyecto	Monto
ZONA URBANA	OBRAS DIVERSAS	RD$3,600.000.00
ZONA RURAL	OBRAS DIVERSAS	RD$2,400.000.00
TOTAL, OBRAS PPM		RD$6,000.000.00

Scanned with CamScanner

OBRAS DETALLADAS POR COMUNIDAD Y SECTORES:

ZONA URBANA:

SECTORES	OBRAS APROBADAS	MONTO APROBASO
BLOQUE 01		
Pueblo Nuevo Centro	Reparación Capilla	RD$450,000.00
Pueblo Nuevo Abajo	Relleno de Calles	RD$450,000.00
BLOQUE 02		
Sector Escolar	Iluminación	RD$450,000.00
Villa Hermosa y los Corrales	Arreglo de Calles	RD$450,000.00
BLOQUE 03		
Sectores Mercedes y Quilombo	Construcción de Puente	RD$450,000.00
La Yaguita	Relleno de Calles	RD$450,000.00
BLOQUE 04		
Las Flores	Remozamiento de Parques	RD$450,000.00
Los Girasoles	Iluminación	RD$450,000.00

ZONA RURAL:

COMUNIDAD	OBRAS APROBADAS	MONTO APROBADO
SECCIÓN CABEZA DE TORO		
Cabeza de toro	Tendido Eléctrico y Postes	RD$250,000.00
Los Pomos	Arreglo de Camino Vecinal	RD$250,000.00
SECCION JUAN SANCHEZ		
Batey Enriquillo	Reparación Play	RD$300,000.00
Juan Sánchez	Remozamiento Parque	RD$300,000.00
Las Charcas	Continuación Arreglo Camino	RD$300,000.00

Scanned with CamScanner

SECCION PAYABO		
Hato San Pedro	Aceras y Contenes	RD$500,000.00
Rincón Claro	Lámparas	RD$250,000.00
Las Yayas	Construcción Parque	RD$250,000.00

ARTICULO TERCERO: Aprobar, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:

COMUNIDAD	NOMBRE	CEDULA	TELÉFONO
Cabeza de Toro	Máximo García G.	001-0682346-1	829 650-1811
Rincón Claro	Sabas Delgado	090-0004467-8	809 931-4557
Juan Sánchez	Xiomara A. Vásquez	090-0001945-6	809 856-6278
Bloque 04	Úrsula Castro	090-0009014-3	829 586-1696
Bloque 03	Valeria García M.	090-0025204-0	829 483-8776

ARTICULO CUARTO: Aprobar como al efecto aprueba, las obras que fueron levantadas en las asambleas comunitarias y seccionales que no serán ejecutadas en el 2026, quedaran aprobadas para ser ejecutadas en el año 2027, de acuerdo a la votación que hayan obtenido en dichas asambleas.

ZONA URBANA:

BLOQUE 2	OBRA	VOTOS
Brazalete y Anillo	Un Transformador	12
Cadena	Materiales para las calles	16
Esmeralda	Aceras y Contenes	09
BLOQUE 3		
Sector la Gallera	Reparación de Calles	10
Sector la Gallera	Tendido Eléctricos	08
Guadalupe (Matadero)	Reconstrucción Calles	10
La Fe 1	Reparación Calles	10
La Fe 2	Aceras y Contenes	18
La Fe 3	Aceras y Contenes	10

Scanned with CamScanner

Barrio 15 y La Cañita	Iluminación y Terminación Cañada	18 08
BLOQUE 4		
Sabrina	Iluminación	18
Triple	Arreglo de calles	16
La Milagrosa	Iluminación Calles	07
Arco Iris	Arreglo de Calles	06
Sector Deportivo	Aceras y Contenes	25

NOTA: En el bloque 1 no quedaron obras pendientes, por lo que no participara para el año 2027.

ZONA RURAL, OBRAS PARA EL 2027:

SECCION JUAN SANCHEZ	**OBRA**	**VOTOS**
La Pista	Terminación Cancha	15
Tala de Sánchez	Arreglo de Camino	20
La Altagracia	Terminación Centro Comunal	20
Los Pececitos	Arreglo Parque	15
Cojobal	Construcción Centro Comunal	15
SECCION PAYABO		
Los Guineos	Inversión Cementerio	33

NOTA: En la Sección Cabeza de Toro fueron beneficiadas las dos comunidades que participaron en las asambleas comunitarias, por lo que no participaran para el 2027.

Podrán participar las Comunidades que no participaron en las asambleas comunitarias para el presupuesto 2026.

ARTICULO QUINTO: Ordenar, como al efecto ordena, que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Scanned with CamScanner

AYUNTAMIENTO
SABANA GRANDE DE BOYA

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de noviembre del año Dos Mil veinticinco (2025). -----

Roberto Heredia Fulgencio
Vice-Pte. del Concejo Municipal

Mercedes Santana De La G.
Secretaria del Concejo Municipal

Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Boyá
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Prov. Monte Plata, R.D

Scanned with CamScanner

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SABANA GRANDE DE BOYA
RNC. 401007495

REGISTRO DE ASISTENCIA DE REUNIONES Y EVENTOS DEL AM 2024-2028.

ACTIVIDAD:	FECHA:	HORA:	LUGAR:
CABILDO ABIERTO, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026	19/11/2025	02:00 P.M.	SALON DE ACTOS AYUNTAMIENTO

1. No.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCION/ORGANIZACION	CARGO/POSICION	TELEFONO	FIRMA
2.	Miladi Santana A.	Club de Madre Mujeres	Vice Presidenta	809-866-5113	Miladi S.A.
3.	Hilario Villanueva	Presidente Junta Vecino	~~Vice Presidente~~	829-287-6743	
4.	Luis manuel ceido	Junta de vecino Juans...	Secretaria	829 754 8279	Luis manuel
5.	Angelica Geraldo P.	Junta de vecino Juan sanchez		809 492 8778	Angelica
6.	Luz Maria Fabian Luis	Junta de vecino Cofobal	Bocal	829-853-6078	Luz maria
7.	Yoanna Perez	Junta de vecino sanabana	Tesorera	829-604-1580	Yoanna
8.	Porfirio delosantos V	Presidente de comp. Enriquillo	Presidente	829-977 0695	
9.	Mariano García Cq	Cabeza de toro	Delegado	8296501811	mariano G.C.
10.	sabas Delgado	alcalde	delegado	8099314557	
11.	Nuris Mt genao	junta de Vecino	delegado	809 878 0720	
12.	Pedro Pablo Reyes	Junta de juan pablo duarte	presidente	8297195776	Pedro P Reyes

Scanned with CamScanner

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SABANA GRANDE DE BOYA
RNC. 401007495

No.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCION/ORGANIZACION	CARGO/POSICION	TELEFONO	FIRMA
13.	Daniel Torres E.	Ayuntamiento	Enc. Planificac	829-676-4186	
14.	OSVALDO SANTANA	AYUNTAMIENTO REGIDOR	Regidor	8294709490	
15.	Martina Abreu P.	" Regidora	Regidora	809-601-6184	
16.	Ursula Castro Jiménez	Junta de Vecinos "Amayita"	Presidenta	8295861696	
17.	Altagracia Lopez	Altagracia	Delegado	829-404-8286	
18.	Valeria Garcia M	Primer vocal maladero	Delegada	829-483-8776	
19.	Ramona Vasquez	Batey Verde	Delegado	809 856 8278	
20.	Ramona Decena	La Charca	Delegado	829-320-8710	
21.	Miguel A. Vásquez	Ayuntamiento	Regidor	809-931-3908	Miguel A. Vásquez
22.	JOSE ENEROLIO VASQUEZ	AYUNTAMIENTO.	Regidor	809-447-8280	
23.	Estelina Carrera	Ayuntamiento	contadora	809-284-9956	
24.	Mercedes Santana	"	Sec. Concep	809-969-0639	
25.	Roberto H	" " "	Regidor	8297602591	
26.	Adriana Vargas Cueto	" " "	Delegada	809-271-1614	Adriana Vargas Cueto

Scanned with CamScanner

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SABANA GRANDE DE BOYA
RNC. 401007495

No.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCION/ORGANIZACION	CARGO/POSICION	TELEFONO	FIRMA
27.	Francisco Antonio	Presidente J.V.	Presidente	809 836 3295	
28.	Belarminio Guzmán	J. Vecino Bonifacio	Reyes Presidente	409-404-F336	
29.	Virgilio Núñez	Junta V. Sector Cabo Caragüeno	Presidente	829 452 5443	
30.	demetrio	111	delegado	809 512 0670	demetrio
31.					
32.					
33.					
34.					
35.					
36.					
37.					
38.					
39.					
40.					

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner